





## MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN

Resolución No. 108 PANAMÁ, 12 de Mary de 2024

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA en uso de sus facultades legales,

## **CONSIDERANDO:**

Que **SYEDA SHEHLA**, natural de **PAKISTAN**, mediante apoderado legal, solicita al Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Seguridad Pública, que se le conceda CARTA DE NATURALEZA, de conformidad con lo que establece el Ordinal 10. del Artículo 10 de la Constitución Política y Decreto Ley 3 de 22 de febrero de 2008.

Que con la solicitud se presentan los siguientes documentos:

- a) Certificación expedida por el Servicio Nacional de Migración, donde consta que la peticionaria obtuvo Permanencia Definitiva, autorizada mediante Resolución No.9472 del 16 de agosto de 2004, Corrección No.15965 del 19 de junio de 2017.
- b) Certificación expedida por la Dirección de Investigación Judicial, donde consta que la peticionaria no registra antecedentes penales.
- c) Copia autenticada del Carné de Residente Permanente **No. E-8-91690**, expedida por el Director Regional de Cedulación de Panamá Centro, a nombre de la peticionaria.
- d) Certificado de Buena Salud, expedido por la Dra. Mary Liz Morris M.
- e) Certificación de Paz y Salvo expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas, donde consta que la peticionaria cumple con sus obligaciones fiscales.
- f) Copia autenticada del pasaporte del país de origen a nombre de la peticionaria, donde se acredita la nacionalidad.
- g) Copia de la **Resolución No.162 del 11 de febrero de 2020**, expedida por el Tribunal Electoral.
- h) Informe rendido por la Directora General del Servicio Nacional de Migración, donde indica que la peticionaria cumple con lo preceptuado en el Decreto Ley 3 de 22 de febrero de 2008.

REF: SYEDA SHEHLA NAC: PAKISTANI

NAC: PAKISTANI CED: E-8-91690

En virtud de que se han cumplido todas las disposiciones constitucionales y legales que rigen sobre la materia.

## RESUELVE

EXPEDIR CARTA DE NATURALEZA a favor de SYEDA SHEHLA.

COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

LAURENT NO CORTIZO COHEN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



**JUAN MANUEL PINO F.** MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA

